OTRAS CUATRO PALABRAS

SOBRE

EL ASESINATO

DEL SR. GENERAL

DON JUAN ZUAZUA.

MONTEREY: 1860.

IMPRENTA DEL GOBIERNO,
á cargo de Viviano Flores.

F1233
.Z9
G8
c.2

F1233
.Z9
G8
c.2

1080079082
F1233 .29 G8
BMU Raúl Rangel Frías UANL FONDO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HE leido un "Manifiesto que los ciudadanos diputados al congreso de Nuevo-Leon y Coahuila, Pedro D. Garza y Garza y Leonardo Villarreal dan á sus conciudadanos y á la nacion toda, contestando á los cuadernos publicados en Monterey por D. Santiago Vidaurri y Leon Guzman, para que se formen una idea exacta de los sucesos políticos acaecidos en el Estado, que han sido desfigurados en aquellas producciones, esquivándose las cuestiones constitucionales y otras no menos importantes."

El lenguaje que dichos Sres. han creido conveniente emplear, me imposibilita para entrar en polémica con sus Señorías. Pero la obligacion que con el público contrage al escribir mis "Cuatro palabras sobre el asesinato del Sr. General D. Juan Zuazua" me precisa á decir algo sobre los hechos que yo he referido de un modo y aquellos Sres. de otro. Tal es el objeto de este artículo.

Se habla de mí en las partes 2ª, 5ª y 6ª del manifiesto; mas como la 2ª, si bien es un ataque á mi conducta, no por eso tiene relacion con mi cuaderno, me ocuparé antes de las otras, dejando esta para el fin.

Comienza la 5ª parte con el siguiente párrafo: "Ahora ¿quién no se sorprenderá al ver al antiguo Procurador de

Biblioteca Magna Universitaria "Raúl Rangel Frías"

la Nacion, diciendo con la mayor formalidad del mundo, que no se atreve á hacer calificaciones y *calificando* de horrendo asesinato, y de asalto en cuadrilla en despoblado, á deshora, premeditacion, alevosía ventaja conocida y procurada, un hecho lícito y aun laudable en el derecho de la guerra?"

Los que hayan leido mi cuaderno se servirán recordar que lo dividí en cinco partes. Recordarán que en la tercera hice la narracion del asalto, procurando que fuera sencilla y clara, y terminé dicha parte con el siguiente párrafo: „Esta relacion es de todo punto conforme á lo que aseguran los testigos presenciales. Se notará *que al hacerla* me he abstenido de toda referencia congetural, así como de toda *calificacion arbitraria*. Es que estoy convencido de que los hechos por si solos hablan demasiado alto; y es tambien que *en esta parte de mi escrito* prefiero el parecer frio é indolente al estremo menos aceptable de que se crea que abulto ó exagero ó que apelo á los resortes del corazon para pervertir ó preocupar los juicios del alma."

Recordarán tambien que comienza la parte cuarta con estas palabras: "En el plan de este escrito entra tambien el propósito de hacer, á la luz de la ley, la *calificacion del delito* y la medida de su mayor ó menor gravedad."

Ahora bien: los Sres. diputados manifestantes encuentran en esos párrafos una grosera contradiccion.. Yo creo (puedo estar equivocado) que no hay mas que una transicion, en la que quise marcar que, como narrador, amaba la sencillez: y como apreciador, me proponia calificar los hechos á la luz de la ley. Los lectores imparciales juzgarán quien tiene razon.

Afirman dichos Sres. que "refiero con inesactitud el suceso de San Gregorio." La prueba que presentan es el dicho de "uno de los oficiales que habian despréndidose con el Teniente Coronel García" ratificado despues por "el Sr. García y demas oficiales, quienes contaron la aventura de la misma manera."

Antes de pasar adelante séame lícito recordar que ese mismo Sr. García y esos mismos Sres. oficiales son los que dieron el asalto de San Grégorio. Y suponiéndo (lo que no es esacto) que yo no tenga mas pruebas que el dicho de

los que acompañaban á los Sres. Vidaurri y Zuazua, venimos á parar en que los Sres. diputados se fundan en el testimonio de los agresores. y yo en el de los agredidos. A las personas imparciales toca dar á cada prueba el valor que legalmente tiene.

Pero los Sres. manifestantes no se conforman con esto. ni yo me puedo conformar. Así es que ellos decienden al análisis de mi narracion, concluyendo por asegurar que me han engañado, ó he mentido por mi propia cuenta; y yo voy á seguirlos en ese análisis y en esa conclusion.

„Dije que los asaltantes iban con las armas tendidas" (tambien he dicho preparadas); y los Sres. me arguyen así: „El Sr. Guzman no lo vió; pero se lo contaron, y ha de haber sido alguna de las personas asaltadas, únicas que presenciaron el hecho." Añaden luego que aseguré que estos, en los momentos del asalto, estaban dormidos. Y concluyen que, ó mentí cuando los supongo dormidos, ó miento al asegurar que los asaltantes iban con las armas tendidas [y preparadas.] En verdad que el argumento es apremiante; pero vamos á ver.

Confieso francamente que no ví el lance: insisto en que los asaltados estaban dormidos: añado que ninguno de ellos me ha dicho que los asaltantes llegaran con las armas preparadas y tendidas; y sin embargo me ratifico en que llegaron de ese modo. ¡Cómo lo sé! Voy á decirlo; despues del suceso los asaltantes han estado en la fábrica y rancho de Palomas, en la Rinconada, en Pesqueria, en Salinas Victoria y otros muchos pueblos. En cada uno de esos lugares han hecho público alarde del asalto y referido todas sus circunstancias. Allí está la fuente de mis noticias, que por supuesto presento en su valor legal. De ese modo he sabido como llegaron los asaltantes: como averiguaron la colocacion de los asaltados por medio de un espía, quien se cercioró de que estaban dormidos. Así tambien supe lo que no habia dicho y ahora diré, á saber: que el espía llevó como prueba de su verdad un sudadero que, sin ser sentido, tomó de debajo de una silla que servia de cabecera á uno de los dormidos.

Dije que las balas solo hicieron estrago en el catre del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sr. Vidaurri y en una carretela que lo cubria en parte. Se contradice á esta especie, diciendo en tono de completa seguridad que „no se necesita mas que ir á la casita de San Gregorio para ver y persuadirse que hay una multitud de tiros en la pared, y aun se hallan todavia catorce dentro del cuarto en que se escondió el Sr. Vidaurri." Pero yo creo que los Sres. autores del manifiesto no han podido ir á contar los tiros, y tampoco han dicho que se los aseguraran los Sres. oficiales, cuyo testimonio es tan bueno. Si este dato ha sido ministrado por otro, seria bueno citarlo para que no tengamos que atenernos á la palabra de sus Señorías.

Mas quiero conceder que en la pared y dentro del cuarto hay los tiros que se pretende. Pues esto no contradice á mi asercion, si se recuerda que el catre estaba contra la pared y junto á la puerta. Las balas que perforaron las cortinas del uno y la débil armazon de la otra, necesariamente han pasado á la pared y algunas al interior de la pieza. ¿O se entiede por lo que yo dije que ninguna bala salió fuera del catre y de la carretela? Créase lo que se quiera: yo me atengo á las personas de sentido comun.

D. Francisco Alcalá [que vino á Monterey despues de publicado mi cuaderno] me ha dicho que lo golpearon. Fuéra de él nadie me lo ha asegurado.

Todos los asaltados están acordes en que no hubo tiroteo, sino entre los asaltantes y Cruz Castillo, que disparó los seis tiros de su pistola. Todos agregan que en seguida disparó otros tiros el capitan D. Rafael Herrera y en ese acto corrieron los asaltantes, y fueron seguidos por el mismo capitan, y despues por el Sr. Vidaurri y otros. Por esto dije que solo dos ó tres personas tuvieron tiempo para empuñar sus armas.

No me he ocupado de decir sobre que personas proyectaban los rayos de la luna. Las montañas y la colina no eran asaltantes ni asaltados.

Tampoco he dicho que los Sres. Vidaurri y Zuazua hicieran fuego.

Aseguré que el Sr. Vidaurri saltó violentamente de su lecho y se colocó junto á una puerta, con la pistola en la mano. Así lo aseguran varios que lo vieron en esa situacion, Agregué que estaba dispuesto á vender cara su vida; porque

supuesta su actitud, no tengo motivo para dudar de lo que él mismo me ha dicho, *maxime* cuando nadie puede desconocer que su situacion era suprema.

Se afirma en el manifiesto con tono de completa seguridad que „el Sr. Vidaurri se fugó para dentro del cuarto, sin pistola; y la Sra. de la casa lo tapaba con unos colchones en un rincon junto de un armario." Las señas son tan detalladas, que naturalmente ocurre preguntar: ¿lo vieron sus Señorías? Pero no estaban allí. ¿Se los contaron los Sres. oficiales consabidos? Pero estos *no conocieron á nadie*. ¿Se los iría á decir la Sra. de la casa? Hay derecho para dudarlo.

Se me pregunta „¿si no me parece que los asaltantes dirigieran mejor sus tiros contra los que se defendian que contra los que no hacian fuego?" Los Sres. manifestantes y yo podemos hacer cuantas conjeturas nos parezcan; pero es hecho cierto que se defendia un solo hombre, hecho cierto es que estaba enmedio del patio, hecho cierto es que salió ileso; y por otra parte es hecho cierto que el catre y la carretela tenian multitud de balazos, y hecho afirmado por sus Señorias es que en la pared y dentro de la pieza habia no pocos.

Dije que los asaltantes dejaron dos caballos, dos maletas y un par de botas. Sobre este punto están acordes todos los que allí se hallaban, tengo cartas que lo aseguran y consta en un parte oficial. Puedo agregar que de todo se formó un inventario; y la mayor parte de los objetos quedó en poder de D. Lauro Alcocer, dueño de la casa, en calidad de depósito. Añadiré tambien que los caballos quitados en Palomas son absolutamente distintos de los que se recogieron en San Gregorio.

Se vuelve á insistir sobre lo del espía y sobre la contradiccion en que incurro, presentando dormidos que ven. Ya contesté á esos cargos; y ahora solo agregaré que estoy pronto á probar lo del sudadero sacado sin que nadie lo sintiera.

Dije que el Sr. Zuazua se puso en pié despues de recibir la herida mortal. Me fundo en que recibió la herida al incorporarse, en que casi todos lo vieron parado y en que el cadáver se encontró á algunas varas de distancia de la cama. Calculé que no se habia de haber incorporado sin objeto, sino para pararse; y no me pareció imposible que la misma violencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del golpe acelerarse el impulso que hizo. Añado que tenia la pistola en la mano; porque aun la conservaba despues de muerto. ¡Se puede, pues, decir que he parado un muerto y lo he hecho *cazar* la pistola!

No acepto la polémica á que se me invita sobre puntos de derecho de gentes; por la sencilla razon de que no creo posible una discusion entre personas que firman un manifiesto como el que me ocupa y yo. Pero tengo necesidad de indicar al público las razones que me asisten para no aceptar sus doctrinas.

„Una discusion legal se convirtió en cuestion de armas." Parece que no hay duda sobre esta asercion. El punto legal está insoluto; y esto prueba muy bien que ninguno de los contendientes puede imponer como legal su respectiva opinion. La solucion toca, en el campo revolucionario, á la fuerza armada; en el terreno constitucional, á la representacion legítima del Estado; y en último caso, á los ciudadanos mediante una votacion.

No tienen, pues, derecho los dos Sres. diputados para sentar como principio que son representantes de la legalidad. Y como todos sus raciocinios descansan sobre esa precisa base, su obra es inconsistente.

Ahora, yo apreciaría ver á ese comun de publicistas que sostienen que en las sediciones dentro de un Estado, y Estado que es fraccion de un gran todo, deben observarse las reglas admitidas para la guerra entre Naciones. Aun mas apreciaría oír las razones en que se funda ese derecho singular.

Y digo sediciones, porque segun Vattel, cuya autoridad no se puede recusar: „Si los descontentos se declaran particularmente *contra los magistrados ú otros depositarios de la autoridad pública* y llegan á desobedecer formalmente ó *á valerse de la fuerza*, se llama SEDICION."

Cierto es que en la *guerra civil* se observan *por analogía y humanidad* solamente *las leyes comunes de la guerra;* pero segun el mismo Vattel hay *guerra civil* en una República, *cuando se divide la Nacion* en dos facciones opuestas y llegan á las manos por una y otra parte." Estamos en una República; y Nuevo-Leon y Coahuila no es la Nacion, ni la cuestion que se agita afecta á toda la Nacion.

Admito en toda su estension la doctrina de Vattel sobre la muerte dada en su campo al General de una Nacion, por un individuo de otra á quien hace la guerra. Pero como el hecho de San Gregorio no está en ese caso, lamentaré como un estupendo desatino la idea de colocar á los asesinos del Sr. Zuazua á la altura nada menos que de Mucio Scevola y de Pepino; me atendré al derecho comun mexicano; y mantendré, sin variar una letra, las apreciaciones que hice en mi cuaderno.

Dije que „por una lamentable desgracia habia circulado demasiado un Boletin en que con el epígrafe de „Pronóstico" se anunciaba con fecha 26 de Julio el próximo y estupendo castigo de los Sres. Vidaurri y Zuazua." Comenzaré por confesar que el Boletin no es de fecha 26, sino de 23. Aunque esa y otras fechas que aparecen en las páginas 9 y 10 no son puestas por mí, sino por otra persona, la buena fé de ésta me es notoria; y ademas cuando firmé mi cuaderno sabia que soy responsable á todo cargo, incluso el de falsedad, si es que lo merezco. Y no es esta la única equivocacion; pues al hablar de la salida de los diez y seis hombres que dieron el asalto de San Gregorio, aparece la fecha de 27 de *Junio*, no debiendo ser sino *Julio*. Aquí la diferencia es de un mes.

Veamos ahora si comprendí el sentido del „Pronóstico": Dice así: „Sin que pretendamos pasar por profetas, porque no envidiamos la dicha de cierto déspota que se dice inspirado por Dios, vamos á aventurar una especie, que se realizará precisamente por causas naturales que nada tendrán de prestigiosas. Oídlo bien, déspota aborrecible, oídlo bien y temblad. Al terminar el drama que estamos representando en el Estado, que será dentro de breves dias, no te escaparás tú ni tus cómplices. Mira para todos lados, te queda un solo camino ¿no es verdad? Pues allí.... ¡arderá Troya!"

„*Dentro de breves dias*" significa proximidad. „*No te escaparás tú ni tus cómplices*" quiero conceder que solo significa: serán aprehendidos tú y tus cómplices. *Oidlo bien dés-*

pota aborrecible, oidlo bien y temblad. ¡De qué habia de temblar! de la aprension. ¡Y por qué! porque á ella seguiria el castigo. Y como no todos los castigos hacen temblar, debemos entender que se habla de uno grave, fuerte. Todavia mas. „*Paes allí.... ¡arderá Troya!*" Esta frase, *arderá Troya*, se usa en castellano para significar una catástrofe: tiene mas fuerza, cuando se usa en tono solemne: significa todavia mas, cuando va entre admiraciones: y si la preceden puntos suspensivos, es necesario convenir en que se trata de una cosa estupenda. Y ahora ¿pude decir que se amenazaba con un próximo y estupendo castigo?

Continué: „Por una fatalidad tambien hay personas caracterizadas ante quienes alguno de los Sres. que acompañan á las fuerzas pronunciadas ha dicho que el triunfo por su parte era seguro, haciendo desaparecer á D. Juan Zuazua.' Usé este lenguage templado, porque me proponia hacer una advertencia provechosa á una persona con quien he tenido íntima amistad; pero ya que se me piden pruebas, fijaré mi proposicion. La persona á que me refiero, razonando sobre el éxito probable del levantamiento de Galeana, dijo: Vidaurri no puede triunfar, porque necesitaria matarnos á todos nosotros; y para que triunfemos bastará con matar á Zuazua, que es su único hombre. Dijo esto el Sr. Lic .D. Manuel Z. Gómez en presencia de varias personas, entre las que por ahora solo citaré al Sr. Lic. D. Trinidad Gonzalez Doria.

Para concluir sobre este molesto punto, trascribiré unos párrafos de mi cuaderno, que están despues de los en que dije lo que sabia respecto de los agresores de San Gregorio. Dicen así.

„Ahora bien: los Sres. que mandan las fuerzas de Galeana y que el dia 31 estuvieron en Palomas, indudablemente conocen á esos hombres *que en su mayor parte son oficiales;* y pueden, no solo designarlos, sino tambien entregarlos á la justicia. Yo me atrevo á recordarles este deber, porque los juzgo caballeros, y porque creeria hacerles una injuria si pensase que intentan, no ya encubrir, pero ni aun disimular ó ver con indiferencia á los autores de un atroz delito."

„Por otra parte, dichos Sres. no pueden desconocer que su buen nombre y su reputacion están altamente interesados

en que el delito sea conocido hasta en sus mas remotas conecsiones, contribuyendo ellos á este santo objeto por cuantos medios estén á su alcance; porque si así no lo hiciesen, ¿quién podria acallar las sospechas de que ya, con razon ó sin ella, comienza á apoderarse la opinion pública! Por una lamentable desgracia ha circulado demasiado un "Boletin" en que con el epígrafe de *Pronóstico* se anunciaba con fecha 26 de Julio el próximo y estupendo castigo de los Sres. Vidaurri y Zuazua. Por una fatalidad tambien, hay personas caracterizadas ante quienes alguno de los Sres. que acompañan á las fuerzas pronunciadas, ha dicho que el triunfo era por su parte seguro, haciendo desaparecer á D. Juan Zuazua."

„Yo consigno estas especies para que dichos Sres. comprendan hasta qué punto el silencio y la inaccion los pueden comprometer, y *para que las desmientan*, como muy bien pueden hacerlo, siendo activos y diligentes en la persecucion y severo castigo de los culpables."

Como se vé, dije lo del pronóstico y lo de hacer desaparecer al Sr. Zuazua, para probar que la opinion pública comenzaba, *con razon ó sin ella*, á formar sospechas; y no para fundar mi propia conviccion. Tan lejos he estado de suponer complicidad anterior en los gefes de Galeana, que los invité á que desmientan estas especies; los invité tambien á que persigan á los autores; puse especial cuidado en no dirigirles ni una alusion; cuidé de consignar *como hecho cierto* que los individuos que dieron el asalto habian salido de San Francisco *con órden de ir á Pesqueria y otros pueblos;* y en fin, hice de modo que se comprendiera que la idea del asalto fué concebida *en ó cerca* del rancho de Palomas.

Para hablar del ataque á los indios lipanes, recogí datos de distintas personas, de cuya veracidad nadie duda. No contento con esto, leí mi cuaderno, antes de publicarlo á esas y otras diversas personas. Ni antes ni despues de la publicacion me ha hecho nadie la mas ligera indicacion sobre inesactitud.

Lo mismo esactamente ha sucedido con lo relativo á la accion del Capadero; siendo de notar que entre las personas que me informaron hay algunas que servian como oficiales ó soldados en las fuerzas del entonces gobierno del Estado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Voy ahora á ocuparme de la parte del manifiesto que dejé para el fin; y comenzaré por suplicar que se me perdone si hablo de cosas que solo afectan á mi persona; pero no lo hago por mí, sino por respeto á la nacion, cuya generosa voluntad me ha honrado con puestos de la mas alta escala.

Se me acusa de que fuí pérfido con el Sr. Aramberri, de que este señor descubrió mi falsedad, de que fuí infiel en el desempeño de dos comisiones del Sr. Degollado, y de otros distintos abusos.

Me hallaba en los Estados-Unidos cuando tuvo lugar la destitucion del Sr. Vidaurri; y á mi tránsito por Monterey, estaba el Sr Aramberri en pacífica posesion del Gobierno del Estado. Este señor puede decir de qué manera me manejé; y á él pongo por testigo de que todas mis miras respecto del Estado, se limitaron á que mandase fuerzas á la campaña del interior. Estaba yo tan ageno de lo que hacia el Sr. Zuazua, que me hallaba en un paseo con el Sr. Aramberri, cuando nos sorprendió la noticia del pronunciamiento. Estaba el Sr. Aramberri tan lejos de desconfiar de mí, que debe recordar los consejos que le dí, porque me los pedia; y no puede haber olvidado que se realizaron algunas cosas que yo le signifiqué como posibles.

Cuando me convencí de que el pronunciamiento del Sr. Zuazua era cosa séria, y comprendí que el Estado iba á mancharse con la sangre de sus hijos, aceleré mi marcha para el interior. Lo hice tambien, porque me convencí de que era imposible que el Sr. Aramberri mandase fuerzas á la campaña.

Estaba yo en Matehuala cuando se recibieron los tratados celebrados entre los Sres. Zuazua y Aramberri. Estaba allí tambien el Sr. Degollado; y aprovechándome de esta circunstancia, así como de que ya el Estado de Nuevo-Leon y Coahuila estaba otra vez en paz, pedí y obtuve una comision que tenia por objeto utilizar las armas compradas recientemente en el Norte.

Luego que llegué á Monterey hablé con el Sr. Aramberri, quien me manifestó que ya tenia arreglado un viaje á Matamoros, con el fin de traer las armas que allí estaban. Me invitó con instancia para que lo acompañara y así quedó convenido. La víspera de partir estuvo á visitarme el Sr. Lic. Gómez; y él debe recordar las razones que me dió y que me decidieron á no ir á Matamoros. Confio en que el Sr. Gómez aprobará el motivo porque callo estas razones; y confio tambien en que su testimonio será bueno ante los señores autores del manifiesto.

Despues de algunos dias se presentó en esta ciudad el Sr. Coronel D. Juan Bustamante, portador de una nota en que el Sr. Degollado pedia al Gobernador del Estado que ayudase al Sr. Bustamante en el desempeño de una comision de que él mismo hablaria. El informó que la comision tenia por objeto procurar una reconciliacion entre los Sres. Vidaurri y Zuazua por una parte, y los Sres. Aramberri, Zaragoza y Quiroga, por otra. A mi me dió un recado del Sr. Degollado, contraido á que le ayudase tambien en el mismo objeto.

Debí prestarme y me presté con gusto. Voy ahora á decir lo que hice.

Si hubiera estado aquí el Sr. Aramberri, le habria hablado antes que á nadie; pero ya entonces debia estar en Matamoros. Busqué al Sr. Zaragoza en su casa y en el palacio del Gobierno, y no lo encontré. Puse un extraordinario al Sr. Quiroga y estuvo en mi casa dentro de pocas horas. Hablamos con él los Sres. Martinez, Bustamante y yo; y aunque el Sr. Quiroga manifestó desde luego buena disposicion, fijó una condicion, segun la cual era necesario suspender todo procedimiento cerca del Sr. Zaragoza, hasta el regreso del Sr. Aramberri.

Al dia siguiente salimos para Lampazos, y el Sr. Quiroga nos acompañó, porque debiamos pasar por Salinas-Victoria, que es el lugar de su residencia. En el camino me ocurrió invitar al Sr. Quiroga para que fuese con nosotros hasta Lampazos y se prestó de buena voluntad. Me decidió á dar este paso el conocimiento anterior que tenia de la caballerosidad del Sr. Zuazua y la esperanza de que le causaria una impresion agradable el ver en su casa al Sr. Quiroga, cuando nosotros íbamos á hablarle de reconciliacion.

No me engañé; y siempre recordaré con placer que mis ojos se humedecieron al ver á estos dos valientes que se

odiaban de muerte, darse un estrecho abrazo y cambiar una mirada tan espresiva como apacible. Tuvieron francas esplicaciones; y desde entonces se guardaron una lealtad que nunca fué desmentida. En cuanto á nosotros, el Sr. Zuazua me dijo: que haria todo lo que yo acordase, con solo una reserva respecto del Sr. Zaragoza.

De vuelta en Monterey recibió el Sr. Bustamante un extraordinario por el que lo llamaban violentamente para reprimir un escándalo que en las fuerzas de su mando habian provocado unos subalternos. Al irse dicho Sr. me encargó que siguiese trabajando en el negocio de la reconciliacion.

Cuando regresó el Sr. Aramberri pasé á verlo; y desde luego noté que ya tenia una fuerte prevencion contra mí. Siempre recordaré con satisfaccion que sofoqué las inspiraciones de mi amor propio, y tuve bastante paciencia para conservar mi calma en nuestras diversas conferencias, que siempre fueron sin testigos. En una de ellas pasó la escena que, aunque muy desfigurada, se refiere en el cuaderno.

Persuadido yo de que el Sr. Aramberri desconfiaba de mí, quise descender hasta ofrecerle garantías de que se cumpliria lo que yo le prometiese. Le propuse que el Sr. Zuazua se pondria á sus órdenes, que marcharia á la campaña, ó se quedaria en el Estado, ó marcharian ambos, todo á voluntad del Sr. Aramberri. Esta tenacidad mia avivó sin duda sus sospechas; porque me preguntó: ¡Y que empeño tiene V. en que transija yo con estos hombres! Mi empeño procede, le contesté, de que creo que solo así se consolida la paz del Estado. Tengo, añadí, otra razon secundaria, y es: que le profeso á V. una sincera amistad; y me daria pena que al restablecerse el órden legal, quedase V. considerado como enemigo, cuando dentro y fuera del Estado puede prestarle buenos servicios. (Es preciso decir aquí que, segun el estado de la opinion en aquellos dias, el Sr. Zuazua podia hacerlo todo, así contando con el Sr. Aramberri, como teniendolo por opositor.) Este Sr. ó no comprendió mi intencion, ó no la creyó sincera, porque me replicó. ¡Y quien me responde de que á Zuazua y Vidaurri no les vende V. la misma amistad que á mí! Todavia me humillé hasta seguir esta singular conferencia, y le dije: con los Sres. Vidaurri y

Zuazua tengo las relaciones que son indispensables entre personas que trabajan por una misma causa y creen que son eficaces los mismos medios: amistad personal la tengo con el Sr. Zuazua, y con el Sr. Vidaurri casi no la tengo. Es V. muy sabio en política y yo un pobre ranchero que á nada aspiro, me dijo. Eso quiere decir, concluí yó, que no debemos hablar mas. Y me salí de su casa.

Repito que esto pasó sin testigos. El público se servirá optar entre esta relacion y la que se sirva hacer el Sr. Aramberri

Réstame hablar del Sr. Vidaurri. Desde que el Ejército se retiró derrotado de Tacubaya, ni por cartas, ni de palabra, ni de ningun otro modo he tenido comunicaciones con él, hasta que despues de la última eleccion tomó posesion del Gobierno y me escribió continuando la correspondencia epístolar que entonces tenia yo con el Sr. Zuazua. Es natural que se me pregunte ¿por qué no cumplí con él el encargo del Sr. Degollado? Por dos razones: primera, creí (y no me equivoqué) que aceptaria lo que hiciese el Sr. Zuazua: segunda, me pareció que en mi delicadeza estaba no tratar con él sobre negocios del Estado, mientras (con razon ó sin ella) estuviese estrañado de su suelo.

Sobre el negocio de las armas me falta decir que cuando regresó el Sr. Aramberri me pasó una nota, poniéndolas á mi disposicion; y le contesté en los siguientes términos.

„Anoche he tenido el honor de recibir la atenta nota en que V. S. se sirve poner á mi disposicion el armamento, pertrechos y demas objetos que, con una actividad digna de todo elogio, ha hecho V. S. trasportar desde el puerto de Matamoros. Tambien quedan en mi poder los cinco conocimientos que espresan los objetos trasportados y la noticia de los que tomó y aun conserva el Sr. General Carvajal.—Con anterioridad habia yo manifestado á V. S. en lo confidencial mi resolucion para que dicho armamento, pertrechos y demas objetos, quedasen á su disposicion; y para obrar así tenia por motivos, en primer lugar la muy merecida confianza que el Exmo. Sr. General en Gefe y yo depositamos en V. S.; y en segundo la órden terminante que el mismo Exmo. Sr. ha librado á V. S. para que disponga la situacion de los re-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

petidos objetos en el lugar que le designa. Esta órden es para mí tanto mas digna de atencion, cuanto que ha sido librada con fecha muy posterior á la en que el Exmo. Sr. General en Gefe se sirvió comisionarme para la conduccion del armamento.—Hoy mismo estoy dispuesto á dejar el armamento á disposicion de V. S., si se sirve manifestarme que está llano en recibirlo; y solo en caso contrario me acercaré al Gobierno del Estado, para arreglar la conduccion en los términos en que se me habia prevenido con anterioridad."

El Sr. Aramberri me contestó con una terminante negativa; y entonces, á peticion mia se depositó el cargamento en la Ciudadela. La conduccion no tuvo efecto, porque desocupado Matehuala por el Sr. General Garza, el enemigo ocupó esa poblacion y las de Cedral y Catorce, retirándose las fuerzas liberales hasta Tula.

Mientras todo esto pasaba, no cesé de trabajar para que se levantasen fuerzas. Al fin salí con ellas y las acompañé (aunque con algunas interrupciones) hasta que volvieron al Estado, despues de la derrota de Nazas.

Para estas fuerzas y un batallon que se levantó en el Cedral, se tomaron ochocientas armas. El resto quedó á disposicion del Gobernador del Estado, prévio aviso que de todo dí al Sr. Degollado.

Llegué á Monterey en la segunda mitad del mes de Mayo y desde entónces no he vuelto á salir. Ahora, desafio á cualquiera para que me presente, no congeturas, sino datos aun los mas ligeros, de que me mesclo en los negocios políticos del Estado. He visitado al Sr. Vidaurri, en los primeros dias con frecuencia; de cuatro meses á esta parte con intérvalos de ocho, de quince dias, y hasta de dos meses; he hablado con él sobre los negocios públicos como lo haría con cualquier otro de los hombres notables de la Revolucion. Una vez me encomendó la redaccion de un documento: lo escribí y con muy considerables correcciones que le hizo, se ha publicado.

¿Intento probar con esto que no nos ligan afecciones íntimas! De ninguna manera. Por el contrario, su amistad es una de las muy pocas que forman el orgullo de mi corazon. Sus convicciones de político y de patriota son idénticas á

las mias. Como hombre público le encuentro cualidades recomendables; y como mexicano le conozco alguna, que en vano he buscado en otros hombres.

Creo haberme ocupado de todo lo que, con relacion á mi cuaderno, escribieron los Sres. autores del manifiesto. Hay en este otra multitud de especies, á las que no puedo dar otro nombre que el de ataques á mi honor; pero sobre ellos y por respeto al público, sello mis lábios. Sé que esa clase de ataques imponen un deber al hombre que sabe estimarse; y espero en Dios que me será dado cumplirlo.

Monterey, Noviembre 18 de 1860.

LEON GUZMAN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS